

RESPUESTAS A ACLARACIONES Y OBSERVACIONES INVITACIÓN # 671

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX en su calidad de administradora y vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar el diseño, desarrollo, integración, puesta en producción y soporte del portal empresarial de turismo, dirigido a los empresarios nacionales e internacionales que hacen parte de esta cadena.

No. Total	PREGUNTA	RESPUESTA	Requiere adenda SI/NO
1	Plazo de ejecución: se establece que será de 12 meses, pero si el proveedor estima entregarlo en un plazo menor se podrá dar por finalizado el proyecto?es decir que posterior a la entrega del proveedor se de inicio a la fase de soporte?	El tiempo de desarrollo máximo es de 12 meses, y posterior a su entrega se iniciará el tiempo de soporte y mantenimiento de 6 meses. Si el proveedor entrega el proyecto antes de los 12 meses, en ese momento empieza la fase de soporte y mantenimiento (6 meses). Esto se definirá en el cronograma acordado por las partes.	NO
2	Equipo de trabajo: Es potestad del proveedor establecer la cantidad de ingenieros que ejecutará el proyecto?	El proyecto cuenta con entregables claramente definidos, por lo que la cantidad de personas dedicadas al proyecto por cada rol deberá ser el necesario para lograr dichos entregables en los tiempos establecidos. Se establecen roles minimos, pero no cantidad de personas por cada rol.	NO
3	Sobre el numeral 3.6. La solución debe contener, pedimos precisar la cantidad de sistemas con los que el desarrollo web se debe integrar y las características tecnológicas de cada uno de estos.	4: Azure active directory office 365, CRM-NEO Salesforce, entre otros sitio desarrollados en Drupal 8,	NO
4	Sobre el numeral 3.6. La solución debe contener, pedimos nos aclaren a que se hace referencia con "actualizar". Es mantenimiento sobre algo existente o hace referencia a BD.	Se cuenta con desarrollos base que deben ser incluidos y hacer parte del portal empresarial, en caso de que para esto se requiera alguna actualización o ajuste en desarrollo de los mismos. Esta debe ser realizada por el proveedor.	NO
5	1. En el numeral 2.3. METODOLOGIA para la EVALUACION DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS i. Claridad conceptual e información: El Proponente debe demostrar conocimiento y entendimiento de las particularidades del trabajo y determinar la forma de interacción con las fuentes de información relacionadas, aportando evidencia de participación en proyectos de similar alcance. Se solicita a la entidad nos especifique a que se refiere con Claridad Conceptual, definiéndonos que se espera como entregable en la propuesta.	Con respecto a claridad conceptual se espera evidenciar por parte del pponente el entendimiento del proyecto y su alcance. Para el caso del entregable, se adendan los terminos agregando al capitulo 2, el numeral 10.2: 10.2 ENTREGABLES DE LA PROPUESTA 1.Plan de trabajo que incluya : definición de la metodología, recurso humano, cronograma inicial para el desarrollo del proyecto. 2.Oferta económica 3.Certificaciones de experiencia	SI
6	2. En el numeral 2.2. EQUIPO DE TRABAJO, se definen distintos roles, pero no se aclara la cantidad requerida por cada uno, por lo anterior, se solicita a la entidad aclarar si cantidad de ingenieros por rol a incluir será potestad del proveedor.	El proyecto cuenta con entregables claramente definidos, por lo que la cantidad de personas dedicadas al proyecto por cada rol deberá ser el necesario para lograr dichos entregables en los tiempos establecidos. Se establecen roles minimos, pero no cantidad de personas por cada rol.	NO
7	Sobre el numeral 4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS y 4.1. Experiencia específica del proponente, se solicita a la entidad nos permita presentar por lo menos 3 experiencias que sumen los requerimientos exigidos, tecnologías y el monto definido en el numeral (\$651.000.000 Incluido IVA)	No es posible acceder a la solicitud	NO
8	Sobre el numeral 2.2. Diseño, item II, el dimensionamiento de la infraestructura es solo para validar lo que debe poner fiducoldex? Es decir que el proveedor no deberá suministrar nada sobre infraestructura, es correcto?	La infraestructura esta a cargo de ProColombia en entornos de QA segun se disponga internamente o en su Datacenter externo para entornos de producción	NO
9	Adicional, pedimos se amplié el plazo de cierre del proyecto en una semana más.	No es posible acceder a la solicitud	NO

10	<p>Requisitos Habilitantes Técnicos.</p> <p>4.1. Experiencia específica del proponente: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá:</p> <p>d. Integración de plataformas tecnológicas Salesforce, Azure active directory, Drupal o similares servicios REST, APIs, entre otras que permitan el manejo, gestión y visualización de contenidos,</p> <p>Se requiere enumerar cuales son las tecnologías con que se deben integrar la plataforma, ya que el texto no es completamente claro.</p>	<p>el detalle de las tecnologías actuales esta dentro del anexo de consideraciones de TI, pero de igual forma se aclara:</p> <p>-Azure active Directory Office 365 -CRM-NEO en Salesforce -Drupal 8 -Sistema de mensajería Mandril</p> <p>-Los servicios Rest mencionados corresponderán a las que se identifiquen al momento de integrar las plataformas o sitios para compartir información y evitar su duplicidad como consultas de cuentas, información de eventos o datos de otros sitios que se consideren al terminar el análisis de requerimientos funcionales y no funcionales</p>	NO
11	<p>2.2. EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>3 Experto en experiencia de usuario (UX)</p> <p>Título de pregrado en Ingeniero de sistemas, industrial, diseñador gráfico o afines</p> <p>General: Experiencia mínima de 5 (cinco) años</p> <p>Específica: Al menos 3 años de experiencia en ejecución de pruebas, funcionales y no funcionales</p> <p>Consideramos que el perfil de UX no debería tener experiencia en ejecución de pruebas funcionales y no funcionales, ya que son actividades que no corresponde al alcance de su perfil.</p>	<p>De acuerdo con la sugerencia, se ADENDAN LOS TERMINOS y quedan de la siguiente forma:</p> <p>General: Experiencia mínima de 5 (cinco) años</p> <p>Específica: Al menos 3 años de experiencia en Diseño de Flujos de usuarios, Wireframes e interfaces UI</p>	SI
12	<p>Cada oferente debe incluir en su Propuesta lo mencionado en el numerales 2.2 "Alcance" y estas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente criterio:</p> <p>4.1. Experiencia específica del proponente: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá:</p> <p>i. El Proponente deberá presentar un (1) certificado, de un contrato ejecutado, que se haya suscrito desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuya cuantía sea igual o superior a SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$651.000.000) incluido el IVA o su equivalente en dólares americanos en caso de que el contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano y donde se acredite experiencia para la totalidad de los siguientes ítems:</p> <p>Se requiere aclarar el valor especificado en Letras ya que no coincide con el valor especificado numericamente.</p>	<p>SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$651.000.000)</p>	SI
13	<p>En el ítem 4.1 Experiencia del proponente, se solicita lo siguiente:</p> <p>Se solicita amablemente a la entidad y con el fin de permitir la pluralidad de oferentes se acepten hasta 3 certificaciones que cumplan con los requerimientos solicitados en los ítems i y ii del numeral "4.1. Experiencia específica del proponente: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá".</p> <p>Igualmente solicitamos a la entidad que el valor de los contratos que requieren sea solicitado en SMMLV de acuerdo con la fecha final de ejecución del contrato.</p>	<p>No es posible acceder a la solicitud</p>	NO
14	<p>Una vez revisados los documentos Anexo No. 2 Consideraciones Técnicas, Solicitamos a la entidad se acepten CMS licenciados tales como Kentico o Sitefinity.</p>	<p>No es posible acceder a la solicitud</p>	NO
15	<p>Se solicita amablemente a la entidad se informe de forma clara y precisa, si el proponente puede presentar perfiles de acuerdo con la metodología propuesta y que se ajusten a esta, es decir se pueden sugerir nivel educativo y experiencia requerida.</p>	<p>No es posible acceder a la solicitud</p>	NO

16	<p style="text-align: center;">OBSERVACIÓN N° 1.</p> <p>La entidad en los TDR del presente proceso en el numeral 4.1 sub numeral II "Experiencia específica del proponente" solicita:</p> <p>"El Proponente deberá presentar dos (2) certificados de contratos ejecutados, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuya cuantía sea igual o superior a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) incluido el IVA o su equivalente en dólares americanos en caso que el contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano y donde se acredite experiencia independiente o en conjunto para la totalidad los ítems relacionados en el numeral (i) del numeral 4.1. Del numeral 4 del Capítulo III de la Invitación. Cada contrato deberá contener al menos 2 de los ítems requeridos."</p> <p>Solicitamos muy amablemente a la entidad permitir que estas experiencias se puedan presentar desde los últimos 7 años, es decir desde el 1 de enero de 2014, esto con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes, y también teniendo en cuenta que hay procesos y experiencias que se iniciaron antes de la fecha requerida por ustedes pero que pudieron haber durado 2 y hasta 3 años de ejecución, con lo cual se puede certificar una experiencia acorde a lo que requiere la entidad.</p>	No es posible acceder a la solicitud	NO
17	<p>La entidad en los TDR del presente proceso en el numeral 4.1 sub numeral II "Experiencia específica del proponente" solicita:</p> <p>"El Proponente deberá presentar dos (2) certificados de contratos ejecutados, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, cuya cuantía sea igual o superior a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) incluido el IVA o su equivalente en dólares americanos en caso que el contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano y donde se acredite experiencia independiente o en conjunto para la totalidad los ítems relacionados en el numeral (i) del numeral 4.1. Del numeral 4 del Capítulo III de la Invitación. Cada contrato deberá contener al menos 2 de los ítems requeridos."</p> <p>Solicitamos muy amablemente a la entidad aceptar contratos sin límite de cuantía, teniendo en cuenta que con contratos inferiores a los solicitados por la entidad también se puede acreditar la experiencia, y esto no limitaría la pluralidad de oferentes y tampoco sugiere un riesgo para la entidad ya que la experiencia principal se estaría soportando con la primera certificación cuya cuantía mínima es de (\$651.000.000) seiscientos cincuenta y un millones de pesos.</p>	No es posible acceder a la solicitud	NO
18	Aclarar si las certificaciones o contratos que solicitan deben contener al menos un ítem o dos ítem.	Para el caso de las certificaciones de experiencia adicional (4.1 sub índice ii) se solicita que cada uno de los contratos tenga al menos dos ítems de los solicitados.	NO
19	Ser solicita a la permitir que la ejecución del presente contrato se realice de manera remota, atendiendo a que el objeto de este así lo permite.	Se permite la ejecución del contrato de manera remota, sin embargo el proveedor seleccionado debe contar con disponibilidad para reuniones presenciales en el momento que así sea solicitado.	NO
20	<p style="text-align: center;">En cuanto a experiencia del proponente del ítem I, se solicita:</p> <p>a. Poder acreditar experiencia en cualquiera de los 4 ítems así: Análisis, diseño, desarrollo, implementación y soporte en portales digitales; O. Manejo de estrategias y técnicas de SEO, experiencia de usuario (UX, UI) y tiempos de respuesta para el posicionamiento en buscadores; O. Diseño de sitios y arquitectura para soluciones similares a la establecida en la presente convocatoria; O. Integración de plataformas tecnológicas Salesforce, Azure active directory, Drupal o similares servicios REST, APIs, entre otras que permitan el manejo, gestión y visualización de contenidos.</p> <p>b. Permitir contratos que relacionen lo siguiente en su objeto y/o alcance y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios asociados al desarrollo de software, mantenimiento evolutivo, correctivo y atención de soporte a aplicaciones en la plataforma tecnológica. • Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de proyectos a la medida bajo la modalidad de outsourcing y/o fábrica de software. <p>c. Permitir contratos ejecutados en los últimos 7 años.</p> <p>d. Permitir que la calificación de los contratos ejecutados se pueda acreditar con la expresión "a satisfacción".</p> <p>e. Permitir que si en la certificación no menciona de manera específica los ítems a acreditar se pueda anexar ficha técnica o contrato u otro documento para validar las actividades.</p> <p>f. Permitir acreditar mas de un contrato con la misma entidad</p>	<p>a. La experiencia de la certificación 1 (por valor de 651.000.000) debe contener como mínimo la totalidad de los 4 ítems solicitados.</p> <p>b. Es permitido, siempre y cuando incluyan además las actividades y experiencias mencionadas y solicitadas en los términos de referencia en su capítulo 3, numeral 4.1 (i y ii)</p> <p>c. No es posible acceder a la solicitud</p> <p>d. No es posible acceder a la solicitud</p> <p>e. Dentro de la convocatoria se establece que "La certificación del contrato ejecutado puede ser remplazada por la copia del contrato, debidamente suscrito por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente, de lo contrario no será tenida en cuenta. El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto, vigencia y valor del contrato. "</p>	NO

21	<p>En cuanto a experiencia del Item II, se solicita:</p> <p>a. Poder acreditar experiencia en cualquiera de los 4 items asi: Análisis, diseño, desarrollo, implementación y soporte en portales digitales; O. Manejo de estrategias y técnicas de SEO, experiencia de usuario (UX, UI) y tiempos de respuesta para el posicionamiento en buscadores; O. Diseño de sitios y arquitectura para soluciones similares a la establecida en la presente convocatoria; O. Integración de plataformas tecnológicas Salesforce, Azure active directory, Drupal o similares servicios REST, APIs, entre otras que permitan el manejo, gestión y visualización de contenidos.</p> <p>b. Permitir contratos que relacionen lo siguiente en su objeto y/o alcance y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios asociados al desarrollo de software, mantenimiento evolutivo, correctivo y atención de soporte a aplicaciones en la plataforma tecnológica. <p>• Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de proyectos a la medida bajo la modalidad de outsourcing y/o fábrica de software.</p> <p>c. Permitir contratos ejecutados en los últimos 7 años.</p> <p>d. Aclarar si la cuantía de 200.000.000 millones de pesos es la sumatoria de las dos certificaciones o si la cuantía debe ser de manera individual.</p> <p>e. Permitir que la calificación de los contratos ejecutados se pueda acreditar con la expresión " a satisfacción"</p> <p>f. Permitir que si en la certificación no menciona de manera específica los items a acreditar se pueda anexar ficha técnica o contrato u otro documento para validar las actividades.</p> <p>g. Permitir acreditar más de un contrato con la misma entidad</p>	<p>a. La experiencia de las certificaciones adicionales (2 por valor mínimo de 200.000.000 C/U) debe contener la totalidad de los 4 items solicitados repartidos entre ambas (mínimo 2 items por cada certificación).</p> <p>b. Es permitido, siempre y cuando incluyan además las actividades y experiencias mencionadas y solicitadas en los términos de referencia en su capítulo 3, numeral 4.1 (i y ii)</p> <p>c. No es posible acceder a la solicitud</p> <p>d. El valor mínimo de cada certificación debe ser de COP 200.000.000</p> <p>e. No es posible acceder a la solicitud</p> <p>f. Dentro de la convocatoria se establece que "La certificación del contrato ejecutado puede ser remplazada por la copia del contrato, debidamente suscrito por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente, de lo contrario no será tenida en cuenta. El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto, vigencia y valor del contrato. "</p>	NO
22	<p>Se solicita respetuosamente a la entidad permitir que en caso de presentarse unión temporal y/o consorcio la experiencia sea acreditada por cualquier de los integrantes de la misma, teniendo en cuenta que la Ley 80 de 1993 en el artículo 7°, reguló formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales y consorcios, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.</p> <p>La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación.</p>	<p>La nota 1 del numeral 2.3. del Capítulo III de los términos de referencia establece que:</p> <p><i>NOTA 1: Cada uno de los requisitos de experiencia y capacidad financiera podrá acreditarse en su totalidad por uno o por ambos miembros del consorcio o unión temporal.</i></p> <p>En este sentido, procederemos a reemplazar la palabra "ambos" por la expresión "todos los" de tal forma que quede establecido que cualquiera de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio podrá acreditar la experiencia por todos. Además, eliminamos la posibilidad de que los requisitos de capacidad financiera puedan ser acreditados por solo uno de los miembros pues este aspecto tiene una evaluación específica establecida en el numeral 3 del Capítulo III de los términos.</p>	SI
23	<p>Se solicita a la entidad confirmar cuál es el requisito para la contabilización de la experiencia del equipo de trabajo; si es a partir del grado o de la tarjeta profesional; de igual forma solicitamos a la entidad de manera respetuosa, tener en cuenta la experiencia de los perfiles requeridos a partir de finalización y aprobación del pensum académico y no de la obtención del título profesional, lo anterior se fundamenta en el decreto de Ley 19 de 2012 (Ley Anti Trámites), artículo 229 que establece: "Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional". Así mismo la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado – M.P: Gustavo Aponte Santos, del 17 de Julio de 2008, establece también que la experiencia debe contarse a partir de la terminación del pensum académico, pues no puede darse aplicación a la Ley 842 pues por regla general las normas no tienen efecto retroactivo sino rigen a futuro, por lo anterior la Ley 842 no puede afectar situaciones jurídicas consolidadas antes de la fecha de su promulgación. Por lo tanto, solicitamos de manera muy respetuosa sea tenida en cuenta dicha observación.</p>	<p>La experiencia se contará a partir de la finalización y aprobación del pensum académico de acuerdo con lo establecido en la ley.</p>	SI
24	<p>En cuanto a los perfiles requeridos por la entidad se solicita:</p> <p>a. Confirmar la cantidad de profesional que se deben disponer por cada rol.</p> <p>b. Para experiencia específica permitir que sean 3 proyectos y no años.</p> <p>c. Permitir acreditar experiencia con funciones en hoja de vida teniendo en cuenta que muchas compañías no emiten a tal nivel de detalle certificaciones laborales donde relacionan las actividades específicas relacionadas en los términos de referencia.</p>	<p>a. El proyecto cuenta con entregables claramente definidos, por lo que la cantidad de personas dedicadas al proyecto por cada rol deberá ser el necesario para lograr dichos entregables en los tiempos establecidos. Se establecen roles mínimos, pero no cantidad de personas por cada rol.</p> <p>b. No es posible acceder a la solicitud</p> <p>c. Se permite acreditar la experiencia en las hojas de vida, siempre y cuando se detalle con claridad las funciones realizadas y las dedicaciones a las mismas</p>	NO

25	En cuanto a requisitos objeto de puntaje de equipo de trabajo se solicita: a. Permitir que posgrado a nivel de especialización para la obtención de 20 puntos toda vez que un diplomado y una especialización no son equivalentes en tiempo, y profundidad de los conceptos.	No es posible acceder a la solicitud	NO
26	Se solicita a la entidad confirmar en cuanto a experiencia adicional objeto de puntaje si será evaluada bajo los parámetros del subíndice I O II del numeral 4.4.1. ya que estos dos subíndices son diferentes.	Se evaluará bajo las condiciones del SUB-INDICE ii	NO
27	En cuanto a la NOTA 2 "PROCOLOMBIA se reserva el derecho de requerir del Contratista cambio de algún integrante del equipo" se solicita reestructurar para que este quede de la siguiente forma: "PROCOLOMBIA se reserva el derecho de requerir del Contratista cambio de algún integrante del equipo de trabajo, por situaciones debidamente comprobadas en donde el desempeño afecte la evolución del proyecto, el cual deberá ser reemplazado por otro integrante de igual o superior perfil del reemplazado, para lo cual el Contratista y el Supervisor del contrato acordarán las condiciones y términos para ello."	Se accede a la solicitud	SI
28	10.En cuanto a metodología requisito objeto de puntaje se solicita aclarar cuales seran los parámetros para obtener los puntos respectivos ya que claridad conceptual, enfoque metodológico y plan de trabajo son conceptos amplios y subjetivos, por lo cual nos permitimos solicitar cuales son los parámetros de evaluación de dicho enfoque.	Para efectos evitar la subjetividad, se creará un comité plural conformado por miembros del negocio, equipo de TI y equipo legal, encargado de revisar las propuestas para este punto, donde cada uno de los miembros dará una calificación individual a cada uno de los criterios y luego se promediarán los resultados para obtener una calificación final de cada ITEM, una vez obtenido el puntaje de cada uno de los criterios se pondera el resultado con la formula establecido en los terminos de referencia. Como parametros se tendrá en cuenta el plan de trabajo presentado y la demostracion del entendimiento del alcance del proyecto, así como la metodología propuesta para el mismo.	NO
29	Se solicita incluir como requisito de desempate empresas que ostenten la calidad MiPyme.	No es posible acceder a la solicitud	NO
30	Se solicita a la entidad confirmar cuanto tiempo se espera que dure la etapa de desarrollo del presente proceso.	Como se establece en los terminos de referencia, el proyecto cuenta con una duración máxima de 18 meses repartidos así: 12 meses de desarrollo + 6 meses de soporte / mantenimiento	NO
31	Se solicita a la entidad confirmar si la infraestructura requerida para la ejecución e implementación del presente será dispuesta por la entidad, o esta deberá ser entregada por el futuro contratista.	Sí, la infraestructura requerida será dispuesta por la entidad.	NO
32	Se solicita confirmar en cuanto licenciamiento requerido para la ejecución e implementación del presente será dispuesto por la entidad, o esta deberá ser entregada por el futuro contratista.	La solución base es drupal que es Open Source, sí alguna de las soluciones requiere un software con licenciamiento se deberá evaluar en el transcurso del proyecto. Sin que esto afecte el valor, alcance o duración del mismo.	NO
33	Se solicita a la entidad confirmar cuales son los idiomas de los países foco.	Español, Inglés, Frances , Portugues, Aleman	NO
34	Se solicita a la entidad compartir los anexos relacionados en el documento términos de referencia ya que en el portal de SECOP solo aparece dicho documento.	Documentos serán publicados en SECOP I. Sin perjuicio de lo anterior, los mismos fueron publicados desde la apertura del proceso en la página web de Fiducolindex.	NO
35	La entidad manifiesta que el contratista deberá realizar "contratar el diseño, desarrollo, integración, puesta en producción y soporte del portal empresarial de turismo, dirigido a los empresarios nacionales e internacionales que hacen parte de esta cadena." y para ello consideramos se requiere el soporte de la certificación CMMI Nivel 5, dado que con este se puede soportar el nivel de madurez del CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION, expedida por el SEI – Software Engineering Institute, es por esto solicitamos sea incluida como factor habilitante o adicional. Es importante mencionar que CMMI como acreditación NO es catalogada como una certificación de calidad sino como un modelo de madurez en el desarrollo del software y sus niveles representan los avances y capacidad de las empresas en cuanto a la aplicación del modelo y las buenas prácticas de ingeniería de Software. No en vano el mismo Ministerio de la TICs y Colciencias (http://www.colciencias.gov.co/node/745) promueven y generan un apoyo importante en recursos para aquellas empresas que se certifiquen en el modelo en productos de software de calidad, tal y como lo expresa directamente el Versión: 01 ministerio de las TICs: "De acuerdo con la dirección de Políticas y Desarrollo TI del ministerio TIC, las organizaciones que implementen el CMMI tienen costos predecibles y cumplen sus actividades dentro de los cronogramas indicados, lo que sin duda redundará en resultados de calidad en sus negocios, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la empresa, un factor que lo hace diferenciador entre sus competidores"(http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-6024.html)	No es posible acceder a la solicitud	NO

36	<p>La entidad manifiesta que el contratista deberá “contratar el diseño, desarrollo, integración, puesta en producción y soporte del portal empresarial de turismo, dirigido a los empresarios nacionales e internacionales que hacen parte de esta cadena.” y para ello consideramos se requiere el soporte de la certificación ITMark Elite, esta acreditada a una empresa que ha conseguido un nivel Superior en la Definición e Institucionalización de sus procesos de trabajo técnico, de seguridad y de negocio, por lo que se confía en que la calidad de sus productos sea buena, debido a la madurez de sus procesos y a la mejora continua, la calidad de las PYMES en tres grandes áreas:</p> <p>a. Madurez de sus Procesos de Software y Sistemas y parte nuclear del modelo, basado en el CMMI.</p> <p>b. Gestión general de la empresa, de acuerdo con el modelo 10-squared que estudia diez categorías de procesos como son estratégica, comercial, financiera, definición de productos y servicios, conocimiento del mercado, marketing, etc.</p> <p>c. Seguridad de la Información, basada en la norma ISO/CEN-17799:2005.</p>	No es posible acceder a la solicitud	NO
37	<p>Incluir dentro de la forma de pago incluir que si un proyecto en cualquiera de sus fases se suspende y no llega a estar en producción las horas realizadas sean pagadas, es decir, aquellas de levantamiento de requerimientos, integración, entre otras, sean horas facturables.</p>	No es posible acceder a la solicitud, se mantienen las condiciones establecidas en los TDR de pagos contra entregables.	NO
38	<p>Obligaciones de la entidad:</p> <p>a. Suministrar al contratista la información necesaria, propia de la entidad que requiera para la ejecución contractual.</p> <p>b. Designar un líder del PROCOLOMBIA en el proyecto encargado de articular y facilitar todos los recursos humanos y técnicos que deban intervenir para el logro de los objetivos.</p> <p>c. Velar por el cumplimiento del cronograma por parte del personal del PROCOLOMBIA en actividades como aprobaciones, entrega de información, accesos y cualquier otro no especificado. El PROCOLOMBIA reconocerá y</p> <p>Versión: 01</p> <p>pagará a EL CONTRATISTA el tiempo total que el personal estando asignado, se quede a la espera de los entregables, aprobaciones, accesos, información y cualquier otro elemento no especificado y no pueda continuar con su labor.</p> <p>d. Guardar reserva y confidencialidad sobre todos los conocimientos que de cualquier forma llegue a tener sobre EL CONTRATISTA y sus modelos y políticas de trabajo, políticas de calidad, valor de los servicios prestados, forma de cumplimiento, y en general cualquier información que se tenga del CONTRATISTA sobre la ejecución del presente contrato.</p>	<p>a.)Etá contemplado dentro del desarrollo del proyecto</p> <p>b.)Esta contemplado dentro del desarrollo del proyecto</p> <p>c) Se mantiene las condiciones de pago establecidas en los TDR en cuanto a los pagos contra entregables aprobados por PROCOLOMBIA.</p> <p>D) Está contempado dentro del desarrollo del proyecto</p>	NO
39	<p>Permitir presentar la experiencia mínima habilitante cuyo objeto y/o actividades y/o alcance , estén relacionadas con el desarrollo e implementación de plataformas o en su defecto se pueda presentar al menos 3 de los ítems requeridos en los ítems relacionados en el numeral (i) del numeral 4.1. del numeral 4 de Capítulo III de la Invitación para las tres (3) certificaciones.</p> <p>Argumentos</p> <p>1. Los objetos de los contratos son únicos de cada negocio jurídico.</p> <p>2. Para el caso de las entidades públicas, la asignación del nombre objeto de un contrato contempla un alcance global o general de lo requerido en algunos casos.</p> <p>3. El hecho que un contrato contenga la experiencia requerida en el alcance u obligaciones específicas no quiere decir que no se haya ejecutado o que no exista la experiencia.</p> <p>4. La experiencia obtenida por un proponente y que se encuentre consignada en el alcance u obligaciones específicas tiene la misma validez y por consiguiente sugerimos y solicitamos que se le dé el mismo tratamiento.</p>	No es posible acceder a la solicitud	NO

40	<p>Para el equipo de trabajo;</p> <p>2.1. Líder de Proyecto: Solicitamos a la entidad incluir la conjunción y/o en la experiencia laboral cuando se refiere a: Gestión de proyectos de software y aplicación de metodologías ágiles</p> <p>¿En cuanto a la formación académica puntuable a que se refiere con el objeto de la consultoría?</p> <p>2.2. Líder de Arquitectura de software: Solicitamos a la entidad tomar en cuenta las carreras afines según el NBC del Snies.</p> <p>Conforme a la experiencia laboral, solicitamos incluir la conjunción y/o cuando se refiere a: experiencia en Arquitectura e integración de soluciones de software</p> <p>2.3. Desarrolladores: Conforme a la experiencia requerida, solicitamos aclarar los tipos de lenguajes de programación que ejecutarán los ingenieros desarrolladores.</p> <p>2.4. Profesional de Pruebas: Se evidencia que el perfil es similar o igual al Experto en experiencia de usuario (UX). ¿Se pueden tomar como un mismo perfil?</p>	<p>2.1) No es posible acceder a la solicitud, la formación academica puntuable se refiere al objeto del contrato.</p> <p>2.3)El desarrollo del proyecto está contemplado en Drupal 8 o superior</p> <p>2.4)Se adendan los TDR y se ajusta la experiencia especifica del UX así:</p>	NO
41	<p>Solicitamos respetuosamente a la entidad publicar en secop 1 o indicarnos en que pagina se pueden ubicar los siguientes anexos dado que no se ven reflejados en el link del proceso.</p> <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11853592#</p>	<p>Documentos serán publicados en SECOP I. Sin perjuicio de lo anterior, los mismos fueron publicados desde la apertura del proceso en la página web de Fiducoldex.</p>	NO
42	<p>Cordialmente se solicita a la Entidad aclarar si el proceso incluye migración de datos, o si por el contrario la implementación del portal se realizará sin migración de data.</p>	<p>Sí, se requiere migrar la información que existe actualmente.</p>	NO
43	<p>Solicitamos aclarar si el proceso incluye migración de data especificar la cantidad de la misma, cantidad de documentos, cantidad de páginas, cantidad de registros en base de datos.</p>	<p>Depende del analisis y definicion de integraciones requeridad entre sitios y el entendimiento de requerimientos funcionales y no funcionales</p>	NO
44	<p>Agradecemos aclarar si la infraestructura basada en SaaS e infraestructura Cloud/laaS será provistas por la Entidad? Esta infraestructura está basada en una nube privada o nube publica u on-Premise.</p>	<p>La infraestructura será provista por la entidad</p>	NO
45	<p>Solicitamos aclarar si los componentes mencionados en el numeral 9. Ecosistema Tecnológico – Software, estos estarán disponibles para el contratista en la ejecución del contrato y si es viable proponer nuevos componentes para robustecer el ecosistema tecnológico.</p>	<p>Se cuenta con los establecidos en el anexo 2. y es viable proponer nuevos componentes que se deberan analizar dentro del desarrollo del proyecto, sin que esto afecte los tiempos, alcance o valor del mismo.</p>	NO
46	<p>En la sección “Integración de plataformas tecnológicas Salesforce, Azure active directory, Drupal o similares servicios REST, APIs, entre otras que permitan el manejo, gestión y visualización de contenidos” por favor indicar cuantas integraciones y como se realizaría esta integración.</p>	<p>el detalle de las tecnologías actuales esta dentro del anexo de consideraciones de TI, pero de igual forma se aclara:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Azure active Directory Office 365 -CRM-NEO en Salesforce -Drupal 8 -Sistema de mensajería Mandril -Los servicios Rest mencionados corresponderán a las que se identifiquen al momento de integrar las plataformas o sitios para compartir inofrmacion y evitar su duplicidad como consultas de cuentas, informacion de eventos o datos de otros sitios que se consideren al termnar el análisis de requerimientos funcionales y no funcionales 	NO
47	<p>Por favor indicar cuantos diseños gráficos se deben presentar para la fase de 6.2. Diseño de la parte Gráfica</p>	<p>Se definirá durante el desarrollo del proyecto</p>	NO
48	<p>En el punto 3.6. La solución debe contener, se muestra una serie de componentes los cuales no se especifica la funcionalidad o características, solicitamos cordialmente brindan mayo información sobre esta funcionalidad, por ejemplo, que espera con la función E-Learning, actividades comerciales, o la Biblioteca de capacitación. Las opciones que indican actualizar o vincular, como sería la vinculación de las misma?</p>	<p>los componentes a integrar o actualizar, son soluciones propias de ProColombia basadas en en Drupal que deberá hacer parte del portal empresarial.</p>	NO
49	<p>Solicitamos indicar el nivel de concurrencia diaria esperada para el portal, cuándo y cuáles serían los picos donde la plataforma tiene mayor concurrencia.</p>	<p>200 concurrencia normal, picos de 400 usuarios</p>	NO
50	<p>Solicitamos a la Entidad tener en cuenta una solución de portal o de experiencia digital que se encuentre calificada o evaluada en el cuadrante de Gartner como líder en las plataformas de experiencia digital, y que cuente con respaldo de un fabricante con soporte del mismo. Esto ayudar a que la entidad tenga una solución robusta, con mayor calidad y respaldo.</p>	<p>No es posible acceder a la solicitud</p>	NO

51	Solicitamos por favor tener en cuenta herramientas de portales con modelo de licenciamiento a perpetuidad con suscripción anuales directa por el fabricante, esto ayudará a tener el respaldo en soporte, actualizaciones, seguridad y respaldo directo de la solución brindada.	No es posible acceder a la solicitud	NO																																																		
52	Agradecemos enunciar, que flujos de trabajo que serán llevados al portal web.	Se definirá durante el desarrollo del proyecto	NO																																																		
53	Agradecemos detallar un poco más (especialmente en su integración), los casos de uso de los desarrollos esperados en: a. Proceso Exportador b. Capacitación	Las necesidades iniciales y requisitos mínimos están detalladas dentro de los casos de uso	NO																																																		
54	Agradecemos enunciar, cuál será el valor máximo de puntaje a asignar al equipo de trabajo, conforme a que no concuerda el valor global, con la descripción por recurso. O nos brinde un ejemplo de la forma en que será calificado el equipo de trabajo global.	El valor máximo para el ítem "equipo de trabajo" será de 30 puntos. Se anexa ejemplo del proceso de calificación y ponderación de puntajes <table border="1"> <thead> <tr> <th>EMPRESA 1</th> <th>Puntos por formación</th> <th>Puntos por experiencia general</th> <th>Puntos por experiencia específica</th> <th>Total puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lider de Proyecto</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Lider de Arquitectura de software</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>60</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>Experto en experiencia de usuario UX</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Experto en experiencia de usuario UI</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>40</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Desarrolladores</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Profesional de pruebas</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>40</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Puntaje equipo de trabajo propuesto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>475</td> </tr> <tr> <td>Puntaje máximo posible</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Puntaje ponderado (Puntaje equipo de trabajo propuesto / puntaje máximo posible) *30</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>23,75</td> </tr> </tbody> </table>	EMPRESA 1	Puntos por formación	Puntos por experiencia general	Puntos por experiencia específica	Total puntaje	Lider de Proyecto	20	15	40	75	Lider de Arquitectura de software	20	15	60	95	Experto en experiencia de usuario UX	20	15	40	75	Experto en experiencia de usuario UI	20	20	40	80	Desarrolladores	20	15	40	75	Profesional de pruebas	20	15	40	75	Puntaje equipo de trabajo propuesto				475	Puntaje máximo posible				600	Puntaje ponderado (Puntaje equipo de trabajo propuesto / puntaje máximo posible) *30				23,75	NO
EMPRESA 1	Puntos por formación	Puntos por experiencia general	Puntos por experiencia específica	Total puntaje																																																	
Lider de Proyecto	20	15	40	75																																																	
Lider de Arquitectura de software	20	15	60	95																																																	
Experto en experiencia de usuario UX	20	15	40	75																																																	
Experto en experiencia de usuario UI	20	20	40	80																																																	
Desarrolladores	20	15	40	75																																																	
Profesional de pruebas	20	15	40	75																																																	
Puntaje equipo de trabajo propuesto				475																																																	
Puntaje máximo posible				600																																																	
Puntaje ponderado (Puntaje equipo de trabajo propuesto / puntaje máximo posible) *30				23,75																																																	
55	Agradecemos aclarar, si para la experiencia habilitante, ¿la entidad requiere una o tres certificaciones?	La experiencia es habilitante, se requiere como mínimo las 3 certificaciones establecidas en la convocatoria.	NO																																																		
56	Solicitamos a la entidad permitir que para la experiencia solicitada, numeral 4.1 subíndice i, se permita que el certificado requerido acredite por lo menos tres de los siguientes ítems: a. Análisis, diseño, desarrollo, implementación y soporte en portales digitales; b. Manejo de estrategias y técnicas de SEO, experiencia de usuario (UX, UI) y tiempos de respuesta para el posicionamiento en buscadores; c. Diseño de sitios y arquitectura para soluciones similares a la establecida en la presente convocatoria; d. Integración de plataformas tecnológicas Salesforce, Azure active directory, Drupal o similares servicios REST, APIs, entre otras que permitan el manejo, gestión y visualización de contenidos.	Se requiere la certificación de la totalidad de los ítems enunciados en los términos de referencia.	NO																																																		
57	Para la experiencia adicional del proponente la entidad solicita: "El Proponente presentará dos (2) certificaciones adicionales a las solicitadas en los requisitos habilitantes para obtener el puntaje máximo de 10 puntos: Las certificaciones deben ser expedidas por quien certifica y estar en las mismas condiciones establecidas en el Capítulo III numeral 4-4.1 (subíndice i y ii) del presente documento." De acuerdo a lo anterior, solicitamos a la entidad aclarar si una de las certificaciones adicionales debe cumplir lo establecido en el subíndice i y la otra certificación adicional debe cumplir con lo establecido en el subíndice ii?. En caso de no ser correcta nuestra apreciación al respecto, solicitamos dar más claridad a este requerimiento.	En total se deben anexar 3 certificaciones: a- una (1) certificación por valor mínimo de \$651.000.000 que cumpla todos los ítems solicitados. b- dos (2) certificaciones por valor mínimo de \$200.000.000 cada una, que en conjunto cumplan la totalidad de los ítems solicitados.	NO																																																		
58	¿Cuál es el entregable esperado en Recursos de promoción?	Es una sección que deberá contener dos soluciones propias con que cuenta ProColombia basadas en Drupal (Banco de imágenes, Biblioteca digital)	NO																																																		
59	¿Cuál es la forma en la que nos integraremos con el Banco de imágenes y la Biblioteca digital?	Se definirá durante el desarrollo del proyecto	NO																																																		
60	En el módulo de registro, ¿necesitamos integrarnos con algún sistema de autenticación corporativo o SSO? Explicar cuáles.	Sí, pero está en construcción	NO																																																		
61	¿Qué actividades se consideran como Actividad Comercial?	Se refiere a actividades comerciales que realiza o en que tiene participación ProColombia (Ruedas de negocio, ferias internacionales).	NO																																																		
62	¿Qué es el Proceso Exportador y el Encadenamiento?	Son desarrollos que deben ser llevados a cabo por el contratista, con respecto a lo descrito en el Anexo.1 de los términos de referencia y sus funcionalidades mínimas esperadas.	NO																																																		
63	¿Cuáles son los mínimos entregables en el sistema de E-learning?	Se espera una herramienta que cuente como mínimo, con las funcionalidades establecidas en los casos de uso correspondientes y lo que se determine dentro de la etapa de levantamiento funcional y no funcional.	NO																																																		
64	¿Cómo nos integramos a la Biblioteca de capacitación?	Se definirá durante el desarrollo del proyecto	NO																																																		

65	Para los "Requisitos de carácter jurídico 2.3. Quienes pueden ser Proponentes: Podrán participar como Proponentes los siguientes: i. Ser persona jurídica, nacional o extranjera con sucursal en Colombia con mínimo cinco (5) años de existencia a la fecha de presentación de la Propuesta". Con el fin de ampliar la pluralidad de los oferentes, le solicitamos a la entidad que pueda ser un proponente una persona jurídica nacional con mínimo tres años y medio de existencia a la fecha de presentación de la propuesta o que su fecha de creación sea a partir del año 2017. La idoneidad de la experiencia de los proponentes no está dada por los años de existencia, sino por la experiencia del contratista durante su existencia en la ejecución de dichos contratos con objetos similares.	No es posible acceder a la solicitud	NO
66	En caso tal de que el primer punto sea una negativa, permitir que la experiencia en años sea dada por cualquiera de los proponentes que conforme un consorcio o UT	Se accede a la solicitud	SI
67	Le solicitamos a la entidad aclarar si con un solo contrato se puede cumplir toda la experiencia requerida	Se mantiene las condiciones establecidas en los TDR en cuanto a las certificaciones, se requieren en total 3 certificaciones: a) Una (1) certificación por valor mínimo de COP\$ 651.000.000 que incluyan como mínimo los ítems solicitados en los TDR b) dos (2) certificaciones por valor mínimo de COP \$200.000.000 cada una que incluyan como mínimo los ítems solicitados en los TDR.	NO
68	Le solicitamos a la entidad aclarar si la experiencia requerida se puede cumplir con dos contratos que sumados den \$1.600.000.000 millones de pesos con IVA incluido	No es posible acceder a la solicitud	NO
69	De ser negativa la respuesta anterior le solicitamos a la entidad que para poder acreditar la segunda parte de la experiencia acepten dos contratos que sumen más de \$400.000.000 millones de pesos más IVA o que el valor de cada uno de esos contratos sea igual o mayor a \$150.000.000 millones de pesos más IVA.	No es posible acceder a la solicitud	NO
70	Se entiende que para el equipo de trabajo solo se requiere una persona por rol, le solicitamos a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto.	El proyecto cuenta con entregables claramente definidos, por lo que la cantidad de personas dedicadas al proyecto por cada rol deberá ser el necesario para lograr dichos entregables en los tiempos establecidos. Se establecen roles mínimos, pero no cantidad de personas por cada rol.	NO
71	Se entiende que la experiencia para el equipo de trabajo comienza a contar a partir de su fecha de grado, le solicitamos a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto.	La experiencia se contará a partir de la finalización y aprobación del pénsn académico de acuerdo con lo establecido en la ley.	SI
72	Le solicitamos a la entidad aclarar si todos los anexos deben ir con la huella del representante legal teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en la que nos encontramos actualmente	Es requerido únicamente para el Formulario FTGRI23.	NO
73	De acuerdo con ítem 2.4 "Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos donde indica que no se acepta firma escaneada o digitalizada" Le solicitamos a la entidad aclarar si es necesario que todos los documentos estén firmados originalmente y después sean escaneados, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en la que nos encontramos actualmente	Solo se aceptará firma digital.	NO
74	Según los TDR entendemos que la propuesta debe llevar una propuesta técnica, le solicitamos a la entidad aclarar si nuestro entendimiento es correcto	Para el caso de los entregables de la propuesta se adendan los terminos agregando al capítulo 2, el numeral 10.2: 10.2 ENTREGABLES DE LA PROPUESTA 1.Plan de trabajo que incluya : definición de la metodología, recurso humano, cronograma inicial para el desarrollo del proyecto. 2.Oferta económica 3.Certificaciones de experiencia	SI
75	Se le solicita a la entidad aclarar si existe un tope mínimo para la propuesta económica	No esta contemplado tope mínimo	NO
76	Se le solicita a la entidad aclarar si el licenciamiento requerido, será asumido por la empresa adjudicada o por Fiducoldex	La solución base es drupal que es Open Source, si alguna de las soluciones requiere un software con licenciamiento se deberá evaluar y ser aprobado en el transcurso del proyecto. Sin que esto afecte el alcance, valor o duracion del mismo.	NO

77	Solicitamos respetuosamente a la entidad que se permita acreditar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020	Se atenderá en este sentido.	SI
78	Se le solicita a la entidad que para la experiencia adicional no se tenga en cuenta el monto de los contratos. si no, que para esta sea relevante que las actividades ejecutadas en el mismo tengan similitud al objeto de este proceso	No es posible acceder a la solicitud	NO
79	¿Se tiene un servicio o motor especializado de búsqueda para implementar como Elastic Search? o ¿debe ser proveído por el proponente?	no se cuenta actualmente con un motor de búsqueda definido así que Debe ser implementando por el proveedor	NO
80	2. Cuando se menciona E-learning en los entregables o en el caso de uso CU-ADC001, ¿Se hace referencia a capacitaciones en línea? o también a alguna herramienta que deba ser desarrollada o proveída dentro del proyecto?	Una herramienta a ser desarrollada dentro del alcance del proyecto	NO
81	Teniendo en cuenta que en las definiciones se menciona SSO (Single sign on) , es necesario tener en cuenta el requerimiento para el desarrollo?	SI	NO
82	¿Es necesario cumplir con algún nivel de Accesibilidad? por ejemplo A o AA?	Deseado AA, mínimo:A	NO
83	¿Se debe incluir el hosting - Infraestructura para el montaje del portal en la propuesta?	La infraestructura será provista por ProColombia	NO
84	¿Se realizarán integraciones adicionales a la de el CRM y el directorio Activo de Azure?	el detalle de las tecnologías actuales esta dentro del anexo de consideraciones de TI, pero de igual forma se aclara: -Azure active Directory Office 365 -CRM-NEO en Salesforce -Drupal 8 -Sistema de mensajería Mandril -Los servicios Rest mencionados corresponderán a las que se identifiquen al momento de integrar las plataformas o sitios para compartir información y evitar su duplicidad como consultas de cuentas, información de eventos o datos de otros sitios que se consideren al terminar el análisis de requerimientos funcionales y no funcionales	NO
85	¿Cuál es el sistema de activos digitales con el que se menciona hay que integrarse ?	Es una solución propia de ProColombia basadas en en Drupal que deberá hacer parte del portal empresarial.	NO
86	¿Se debe realizar la migración de algunos contenidos desde el sistema actual?	Sí se deben migrar los contenidos del sistema actual	NO
87	Nos ponemos en contacto con ustedes en relación a la invitación a presentar propuestas para los servicios de consultoría "Portal Empresarial Turismo ProColombia". Nos gustaría aclarar con ustedes si se trata de una licitación enfocada únicamente a empresas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia con una antigüedad de al menos 5 años, o si es posible que se presente la propuesta por parte de una empresa extranjera.	Se aceptarán ofertas de empresas extranjeras. Dichas empresas deberán presentar los documentos equivalentes en su país a los requeridos en estos términos de referencia y deberán cumplir con lo establecido en los artículos 472 y 472 del Código de Comercio y las guías de Colombia Compra Eficiente sobre la materia (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_asuntos_corporativos.pdf)	SI
88	Respetuosamente pedimos a la entidad en referencia a todo lo relacionado con las certificaciones de estudios de nivel de especializaciones, magíster, doctorado ETC se avalen los estudios en curso ya que contamos con profesionales cursando especializaciones, master y doctorados, pero que a la fecha aún no se han graduado en estas especialidades.	No es posible acceder a la solicitud	NO
89	¿Entendiendo que ProColombia tiene un stack tecnológico ya definido, lo ideal es implementar este portal haciendo uso de los CMS que se manejan actualmente (Drupal 6-7-8 o WordPress)?	El desarrollo se debe realizar en la última versión estable de Drupal 8 o superior	NO
90	¿El diseño, desarrollo, integración, puesta en producción y soporte del portal empresarial de turismo se puede implementar en su totalidad de manera remota?.	Se permite la ejecución del contrato de manera remota, sin embargo el proveedor seleccionado debe contar con disponibilidad para reuniones presenciales en el momento que así sea solicitado.	NO

91	¿Se cuenta con un inventario de APIS y/o los sistemas definidos con los cuales el portal se deba integrar para enviar y/o consumir información?	<p>el detalle de las tecnologías actuales esta dentro del anexo de consideraciones de TI, pero de igual forma se aclara:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Azure active Directory Office 365 -CRM-NEO en Salesforce -Drupal 8 -Sistema de mensajería Mandril -Los servicios Rest mencionados corresponderán a las que se identifiquen al momento de integrar las plataformas o sitios para compartir información y evitar su duplicidad como consultas de cuentas, información de eventos o datos de otros sitios que se consideren al terminar el análisis de requerimientos funcionales y no funcionales 	NO
92	¿Es posible cambiar el esquema de soporte con una asignación del 50% pero que sea una línea fija base mensual en vez de tener un esquema por demanda, teniendo en cuenta que vamos a realizar evolutivos?.	No es posible acceder a la solicitud	NO
93	¿Se debe incluir el hosting - Infraestructura para el montaje del portal en la propuesta?	La infraestructura será provista por ProColombia	NO
94	¿Dada las características de RFP y la documentación que se debe generar, es posible ampliar el plazo de entrega de la propuesta?	No es posible acceder a la solicitud	NO
95	Las certificaciones de manera explícita como lo piden en el pliego limitan la presentación pertinente; agradeceríamos se puedan abrir a tener otro tipo de certificados en proyectos completos que incluyan todos los componentes del servicio a nivel global.	<p>Se deben mencionar de manera explícita, de igual forma está contemplado dentro de los terminos:</p> <p>"La certificación del contrato ejecutado puede ser remplazada por la copia del contrato, debidamente suscrito por la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos anteriormente, de lo contrario no será tenida en cuenta. El acta de liquidación debidamente suscrita por las partes servirá para acreditar la experiencia del proponente, siempre que en ella conste la información de nombre del contratante, objeto, vigencia y valor del contrato. "</p>	NO
96	<p>Interesados en el proceso de la referencia nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa, la entidad se sirva en ajustar el equipo de trabajo y sus criterios puntuables, conforme a las siguientes observaciones:</p> <p>una persona con 7 u 8 años de experiencia mínima general, con un perfil profesional como lo requiere; con maestría y/o doctorado, con dedicación exclusiva 24/7, full time para un contrato a 12 meses, exige un presupuesto por 120 millones por profesional. Lo anterior, no se encuentra dentro del presupuesto establecido por la entidad, dado que supera incluso el presupuesto oficial para la ejecución del proceso en su totalidad.</p> <p>a). Conforme a lo aquí expuesto, solicitamos modificar criterios puntuables, excluyendo el perfil profesional con maestría y/o doctorado y que por el contrario el rango máximo sea la especialización y/o diplomado.</p> <p>b). A su vez, nos permitimos solicitar amablemente el estudio de mercado, con el fin de conocer los perfiles, sus criterios ponderables y valores asignados por perfil, para una correcta asignación de puntaje tal como lo hace la entidad en los Términos de Referencia.</p> <p>c). Adicionalmente Solicitamos claridad con respecto a la solicitud de experiencia adicional del proponente, considerando que la entidad en los Términos de referencia solicita: "El Proponente presentará dos (2) certificaciones adicionales a las solicitadas en los requisitos habilitantes para obtener el puntaje máximo de 10 puntos: Las certificaciones deben ser expedidas por quien certifica y estar en las mismas condiciones establecidas en el Capítulo III numeral 4-4.1 (subíndice i y ii) del presente documento".</p> <p>Por lo anterior solicitamos claridad de cuántos contratos y cuáles son los criterios específicos a acreditar para la experiencia adicional del proponente para obtener el puntaje adicional ofrecido por la entidad.</p>	<p>El proyecto cuenta con entregables claramente definidos, por lo que la cantidad de personas dedicadas al proyecto por cada rol deberá ser el necesario para lograr dichos entregables en los tiempos establecidos. Se establecen roles mínimos, pero no cantidad de personas o el tiempo de dedicación por cada rol. por consiguiente:</p> <p>a). Se mantiene lo establecido en los terminos de referencia.</p> <p>b). Los perfiles, criterios y valores asignados se establecieron conforme a las necesidades de la entidad y la experiencia en proyectos previos.</p> <p>c). Las certificaciones de experiencia adicional para obtener los puntajes deben corresponder y presentarse en las condiciones establecidas para las certificaciones del numeral 4.4.2 (sub-índice ii)</p>	NO